



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-659-E-UNC-DEC#FP por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología cátedra B, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Paula Abate, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00121800-UNC-DSA#FP en Orden 12.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar la ayudantía estudiante para la que fueran designados/as en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología cátedra B, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

Que la Profesora Paula Abate, solicita la renovación por un nuevo período y por única vez de los/as ayudantes estudiantes Francisco MORENO, Gaspar TARICCO, Evelyn Belén SAAVEDRA, Antonela Ailén VILLALBA y Sofía Antonella LONGHI.

Que todos/as manifestaron su voluntad de renovar las ayudantías.

Que según RHCD N° 291/04 el Decanato podrá efectuar las prórrogas solicitadas y avaladas, por lo que corresponde realizarlas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a los/as estudiantes Martina Bianca SCHIEDA DNI 43.069.676, Tomás HEREDIA DI NATALE DNI 42.896.490, Francisco MORENO DNI 42.108.243, Gaspar TARICCO DNI 38.988.246, Selene Azul LÉPORE DNI 43.412.824, Sofía Antonella LONGHI DNI 43.065.801, Evelyn Belén

SAAVEDRA DNI 42.890.998 y Antonela Ailén VILLALBA DNI 41.342.336, realizadas en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología cátedra B de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/as estudiantes cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Mindfulness y atención plena: los cambios neurofisiológicos y neuroanatómicos detrás de sus beneficios en la salud física y mental." (SCHIEDA), "Diferencias Entre Idiomas: Implicancia de las Redes Funcionales al Lenguaje en el Abordaje de las Afasias." (HEREDIA DI NATALE), "In memoriam de la memoria" (MORENO), "Una aproximación a la inferencia inversa en la neurociencia, ¿falacia o realidad?" (TARICCO), "El miembro fantasma" (LÉPORE), "Acercamiento a tres neuromitos que prevalecen en la educación." (LONGHI), "¿Existirá una relación entre la menopausia y la química de nuestro cerebro?" (SAAVEDRA) y "Exploración de la influencia del etanol en conductas de tipo ansiosas en ratas adolescentes y el posible efecto mitigador del Omega 3" (VILLALBA).

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la ayudantía estudiante *ad-honórem* por un nuevo período de dos años y por única vez, a Francisco MORENO, Gaspar TARICCO, Evelyn Belén SAAVEDRA, Antonela Ailén VILLALBA y Sofía Antonella LONGHI, con reconocimiento de funciones desde el 03.05.2024

ARTÍCULO 4º: Las/os ayudantes estudiantes cuya designación es prorrogada en la presente, no podrán solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

ARTÍCULO 5º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía, el/la Profesor/a Titular de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la ayudante estudiante durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se de por aprobada la misma.

ARTÍCULO 6º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a las estudiantes Lara Elisabet VISENTIN DNI 41.287.445 y Paula Belén LESCANO DNI 41.605.455, para la que fueran designadas en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología cátedra B, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.